

Informe del Comisario

A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Erickfarm S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento a la designación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Erickfarm S.A., y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 231 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Erickfarm S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, se han efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de la auditoría.

El trabajo ha estado orientado a la revisión y análisis de la información concordante con la operación de la compañía, iniciada el 5 de Enero del 2011. La compañía Erickfarm S.A. durante el ejercicio económico 2016, estuvo en su fase operativa y en plenitud de procesos. Se auditaron los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, en virtud del cual se procede a emitir el presente informe.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Erickfarm S.A. al 31 de Diciembre de 2016, acorde a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a nuestra legislación vigente.

Considero que la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Tengo a bien indicar que la estructura del control interno contable de la compañía, en sus aspectos más relevantes, es confiable y adecuada.

Respecto a las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente no ha llegado a mi conocimiento algún asunto adicional que considere deba ser informado.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de Erickfarm S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



CPA. Ricardo Ordonez Prado
Comisario
Registro # 32508

Durán, marzo 20 del 2017